

BUIN, 29 JUL 2011

DECRETO AR. N° 260. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 17° de la Planta Administrativos, por ascenso del funcionario don Fernando Michael Zumelzu Becerra, a contar del 01 de enero de 2011.

3.- La Providencia N° 11390 de fecha 18 de julio de 2011, que adjunta la carta mediante la cual la funcionaria doña María J. Paiva Mansilla, acepta el ascenso del Grado 18° al Grado 17° de la Planta Municipal Administrativos a contar del 01 de enero de 2011.

4.- La Resolución del señor Alcalde.

5.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2011.

DECRETO

1.- Ascíendase a contar del 01 de enero de 2011, la funcionaria doña **MARIA JOSÉ PAIVA MANSILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de Asesoría Jurídica a Grado 17° de la Planta Administrativos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de enero de 2011.

3.- Impútese el gasto al ítem Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2011".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL

RED/EAO/MEBH/IVF/WI.-



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos